



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

“2017-Año de las Energías Renovables”

03 NOV 2017

San Miguel de Tucumán,

Expte N° 50.999/17

VISTO que en la Res. N° 311-017 del Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia se acepta la renuncia de la Dra. Patricia Eugenia Álvarez omitiéndose consignar el Decreto bajo el cual queda condicionada la renuncia de la citada docente como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva para la Disciplina “Física” (Cát. Física I) del Instituto de Física a partir del 2 de mayo de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente en la Res. N° 1214-017 de la Sra. Rectora de esta Casa de Estudios se trasladó la omisión señalada en el exordio;

Que por lo tanto es menester subsanar tal error.

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Dirección Gral. de Personal,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

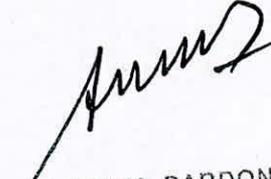
ARTICULO 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Res. Rectoral N° 1214-017 que quedará redactado de la siguiente manera:

“Tener por aceptada a partir del 2 de mayo de 2017 la renuncia presentada por la Dra. Patricia Eugenia Álvarez, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la Disciplina “Física” (Cát. Física I) del Instituto de Física de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, en razón de haberse acogido al beneficio jubilatorio condicionada a los términos del Dcto N° 9202/62, Ley 22.929 y Dcto. N°160/05.-

ARTICULO 2°.-Hágase saber, y pase a Dirección de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 1779 2017
LS


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superf.